

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES DE LA VALORACIÓN DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA (1) PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO DE REGIDOR DE NIVEL II DE LA SECCIÓN REGIDURÍA -DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN- (24/2019), PARA SU COBERTURA MEDIANTE TURNO LIBRE, POR ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2018 DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL

En relación con la valoración de los candidatos presentados al proceso selectivo para la contratación fija o indefinida de un Regidor Nivel II de la Sección de Regiduría –Departamento de Producción– (24/2019), para su cobertura mediante turno libre, por estabilización de empleo temporal correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2018 de la Fundación del Teatro Real, se hacen públicas las valoraciones provisionales correspondientes a experiencia (apartado A) y formación (apartado B), de conformidad con la valoración efectuada por el Tribunal de Selección y Valoración de méritos, con el siguiente resultado:

Nº	Apellidos y nombre	Puntuación experiencia	Puntuación formación	TOTAL (Experiencia + Formación)
01	ALONSO LÓPEZ, EMMA	Excluida		
02	FAJARDO ORTIZ, LORETO	7,40	2,00	9,40
03	GALLEGO BELLO, MELANI	Excluida		
04	GARCÍA VILLASANTE, PAULA	Excluida		
05	GARCIMARTÍN GARCÍA, NIEVES	20,00	3,50	23,50
06	GONZÁLEZ MELLADO, BELÉN	Excluida		
07	LUNA VILLALOBOS, ISABEL	Excluida		
08	MARTINEZ PULIDO, JAIME	3,90	0,50	4,40
09	MERINO GARCÍA, RAQUEL	5,40	1,00	6,40
10	MOLPECERES, OSCAR	Excluido		
11	MORGADO MARTÍN, SARA	Excluida		
12	NIETO MARTÍN, ALBERTO	Excluido		
13	RIVAS RUIZ, ANA	Excluida		
14	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, MARGARITA	20,00	1,50	21,50
15	YÁÑEZ CASTRILLÓN, MÓNICA	12,80	4,50	17,30

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.1 del Anexo X de la convocatoria, para poder realizar la prueba teórico-práctica (apartado C) del proceso selectivo es necesario recabar al menos 14 puntos en la suma de los apartados A y B anteriores, quedando eliminados aquellos aspirantes que no alcancen dicha puntuación mínima, por lo que se procede a eliminar del proceso de selección a aquellos aspirantes que no han alcanzado la referida puntuación mínima.

Reclamaciones y solicitud de información:

Para la solicitud de información y reclamaciones por parte de los aspirantes sobre la valoración realizada sobre cada uno de ellos, se abre un plazo de cinco días naturales desde la publicación del presente anuncio en portal web de Empleo Público y en los tablones de anuncios de RR.HH. del Teatro Real. Las solicitudes de información y reclamaciones deberán presentarse por escrito por el propio aspirante (acompañando fotocopia del DNI y copia de la solicitud de participación en el proceso que fue presentada en su momento), a la dirección de correo convocatoriaempleo@teatroreal.es, indicando (en Ref. o Asunto) la convocatoria a la que se refiere. Por razones de protección de datos de carácter personal, no se admitirán las solicitudes de información relativas a los méritos y documentos aportados por terceras personas.